



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR

INFORMA



Mariana Torres, cliente de Banco Finca

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS, GRANDES CAMBIOS

Mariana Torres vive en Cariamaña, Loja, teje desde que tiene 14 años y sus obras son piezas de arte que han llegado hasta Estados Unidos y España. Pero no siempre fue fácil para ella. Mariana ha recorrido un largo camino en solitario, ni su esposo ni sus hijas comparten su afición por el tejido y tampoco la han apoyado en su oficio. "Ha sido bien difícil porque he tenido tantas cosas de sufrir". Al inicio fiaba para comprar el hilo y lo pagaba con un sobreprecio, razón por la cual solicitó apoyo, hasta que accedió a un microcrédito. Ahora, las cosas son distintas, hace cuatro años, junto a otras mujeres emprendedoras, Mariana fundó el grupo « Pedro Esteban de Banca Comunal », aceptando el reto de cambiar su vida y la de su familia. Desde allí ha podido acceder a varios créditos que ha cancelado ordenada y puntualmente. "Agradezco a Finca porque me ha dado bastante alegría". Pero ella habla también de otros beneficios más tangibles como:

continúa pág. 2

Asociación de Bancos Privados del Ecuador

Avenida República de El Salvador
y Suecia, Edificio Delta 890, Piso 7
T: (593-2) 2466670 - 2466671 - 2466672
F: (593-2) 2466701 - 2466702
Quito - Ecuador

E-mail: abpe1@asobancos.org.ec

www.asobancos.org.ec

UNA MIRADA AL PROYECTO DE LEY ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En días pasados, la Presidencia de la República envió a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Economía Popular y Solidaria con carácter económico urgente para su debate y posterior aprobación. La ABPE presentó sus comentarios a fin de dejar presente su preocupación por el contenido del título que hace referencia al "sistema financiero popular y solidario".

La Asociación considera que no es constructivo que en la discusión del proyecto de Ley se haga referencias a la crisis bancaria del 98, como consta en la exposición de motivos; sin embargo se debe rescatar de tal referencia el hecho de que precisamente la Banca que sobrevivió a tal crisis lo hizo por manejarse con criterios de prudencia financiera. Es por esta razón, que hoy es reconocida en el entorno latinoamericano por su solvencia, liquidez y estabilidad. Estos elementos que son los deben ser considerados de forma preponderante en la discusión de un proyecto de ley que regulará al llamado sistema financiero popular y solidario.

El cambio de ente de control, contemplado en el proyecto de Ley aprobado para entidades financieras como las Cooperativas de ahorro y crédito debe considerar en sus políticas de supervisión y control, elementos de prudencia, solidez e igualdad de condiciones, a fin de evitar normas más laxas hacia entidades que también realizan operaciones de intermediación financiera y cuyas fallas en la supervisión pueden atentar contra la buena salud del sistema en su conjunto.

El proyecto de ley crearía un sistema

Bancario paralelo al existente, puesto que otorgaría atribuciones y funciones a las cooperativas de ahorro y crédito que son propias de los Bancos comerciales. Allí se confunde los roles que desempeñan cada una de ellas en el sector financiero. La Asociación mantiene una preocupación respecto de que se les entreguen operaciones propias de Bancos comerciales como: captaciones de depósitos monetarios, sobregiros, operaciones de comercio exterior, emisión de obligaciones, entre otros, pues estas instituciones no tendrían las mismas obligaciones o gestión de riesgos, liquidez y solvencia, como sí las tienen los Bancos. No es congruente que este proyecto exponere a dichas sociedades financieras de la obligación de mantener el encaje legal.

Potencialmente se crearían tantos Bancos como cooperativas de ahorro y crédito existen en el país, estas hoy sobre pasan las 1.200. La Asociación cree que el número existente de entidades Bancarias privadas en el país -veinte y cinco- es suficiente para atender la actividad del sistema económico y productivo nacional.

La ABPE ha reiterado en varias ocasiones que el manejo de un sistema financiero debe ser concebido bajo políticas serias de prudencia, sensatez y solidez, evitando así tomar riesgos innecesarios que puedan originar desestabilización hacia el futuro. En virtud de ello, el buen desempeño y el fomento a una mayor bancarización son características adicionales que esta Asociación cree deben seguir contribuyendo al continuo desarrollo económico y social del país.

¿SABÍA USTED QUE...?

- Que la Bolsa de Valores de México incluye información sobre las empresas que han adoptado el Código de Buen Gobierno Corporativo en su país, y que esto orienta a los inversores.
- Que Brasil es el país de Latinoamérica más avanzado en materia de Buen Gobierno Corporativo. Inclusive las empresas estatales cuentan con esquemas de esta naturaleza.

Fuente: Prácticas del Buen Gobierno Corporativo en el Sector Financiero Latinoamericano, FELABAN, Octubre de 2007, Colombia. www.gobiernocorporativo.com.ec (Bolsa de Valores de Quito)

Gobierno Corporativo de la empresa



- La Bolsa de Valores Quito y el BID han implementado conjuntamente un programa de "Desarrollo de la Oferta y la Demanda de Prácticas de Gobierno Corporativo en el Ecuador, proyecto en el que participaron 42 empresas del país.

Fuente: Jorge Awad, Presentación, Gobiernos Corporativos, Mejores Prácticas, Junio 2007 FELABAN. Elaboración: ABPE.

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS, GRANDES CAMBIOS

continuación pág. 1

el acceso, la rapidez del desembolso y la garantía entre las socias de su banco comunal.

Mariana es otra de muchas mujeres que en Ecuador han accedido al micro-

crédito. De hecho, en el Banco Finca, el 76% de sus clientes son mujeres cabezas de familia. Y esto se hace bajo la convicción de que ayudar a las madres es la forma más rápida de impactar sobre el bienestar de los niños. Además las mujeres han demostrado ser más responsables al momento de pagar sus créditos y además se adaptan fácilmente a los

programas de desarrollo.

Los bancos comunales son organizaciones solidarias y democráticas de 20 o 30 personas en donde los integrantes asumen la responsabilidad compartida de las deudas individuales de cada miembro. Mariana Torres y otras 51.358 personas más han podido cambiar su vida, gracias a un microcrédito del Banco Finca.

LEONARDO PÓLIT: “LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MANEJO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ES UN FACTOR CRÍTICO”



torianos en la implementación de estos principios?

Banco FINCA hizo, en 2010, el ejercicio de gobernabilidad con una asesoría y costo parcial cubierto por un aporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de un programa de impulso a la implementación paulatina de prácticas de Buen Gobierno Corporativo. A pesar de ser una multinacional que cuenta con manuales, políticas, códigos de ética y transparencia, nos sirvió de mucho la asesoría para fortalecer aún más la gobernabilidad de nuestra institución.

¿Cuál es el principal objetivo de los principios de Buen Gobierno Corporativo?

Mejorar la calidad de la participación de los directorios, lograr que obtengan más y mejor información en un tiempo oportuno para poder generar análisis que aporten al crecimiento y desarrollo de una empresa o institución financiera. Así mismo, transparentar hacia los accionistas, clientes de la empresa y empleados cómo se da el manejo de la empresa, cuáles son sus lineamientos, políticas generales y su misión social.

¿Por qué son especialmente importantes para las instituciones del sector financiero?

Las instituciones del sector financiero tenemos la responsabilidad de administrar dinero de terceros además del aporte de los accionistas y, por tanto, la transparencia e integridad en el manejo de las instituciones financieras es un factor crítico y clave para mantener la confianza del público, que es su depositante.

¿Cómo están los Bancos privados ecua-

De acuerdo a esos principios, ¿cómo deberían estar conformados los directorios de las instituciones financieras?

Los directorios de los Bancos deben estar conformados por personas que den un valor agregado a la gerencia con su experiencia en diferentes ramas de negocios: años de conocimiento del mercado en diferentes épocas y crisis, el cual supla la inteligencia de mercado que no es siempre accesible a la gerencia. La credibilidad y autocontrol de las entidades financieras, se basan en directorios independientes, representativos y conformados por personas de gran experiencia en la rama de actividad.

¿Cómo se deben compaginar los intereses entre los “stakeholders” (depositantes o gobierno) y los accionistas para que las expectativas de los diferentes actores se mantengan?

Los accionistas de cualquier entidad privada requieren de un retorno sobre su inversión que debe ser competitivo frente a otras posibilidades de inversión

en el país. Los depositantes deben ser informados debidamente y en forma periódica sobre la marcha del negocio para poder seguir confiando su dinero a una institución. Los reguladores tienen la obligación de hacer que la institución cumpla con la entrega oportuna de reportes que garantizan el buen manejo y la transparencia de la misma hacia el público.

¿Qué implicaciones tiene el hecho de que el proveedor de recursos del Banco sea el cliente, en cuanto al sistema de pesos y contrapesos que sugiere el Buen Gobierno Corporativo?

Los proveedores de dinero de las instituciones son los clientes, primordialmente, y los accionistas en segundo lugar. El Buen Gobierno Corporativo garantiza que tanto los accionistas cuanto los clientes tengan información veraz, oportuna y transparente.

¿Cómo se vinculan estos principios con las normas de Basilea II?

Están de acuerdo con las normas de Basilea II. Los principios de Buen Gobierno Corporativo se alinean con las normas de Basilea, cuyos pilares son la medición y gestión de riesgos, la transparencia, la prudencia financiera, fundamentales para mantener la confianza de los stakeholders, objetivo principal de un Buen Gobierno Corporativo.

Dado el enfoque de Basilea II en mejorar el manejo del riesgo, y tomando en cuenta la conexión existente entre la administración del riesgo y los objetivos corporativos, el cumplimiento de las normas Basilea II permiten mejorar la gobernabilidad de las instituciones financieras.

Leonardo Pólit es Gerente General del Banco FINCA

GLOSARIO

Sistema de Buen Gobierno Corporativo: Se define como la manera en como son dirigidas las entidades, mejorando su funcionamiento interna y externamente, en la búsqueda de eficiencia, integridad y transparencia.

Responsabilidad social empresarial (RSE): Tiene que ver con una visión de negocio, a largo plazo, que incorpora a la gestión una serie de valores relativos a la ética, a la transparencia y a la responsabilidad hacia la Sociedad en el ámbito social, económico y ambiental.

Asimetría de información: Se origina cuando unas de las partes en un contrato tiene información menos completa que su contraparte. En el ámbito bancario se origina entre prestamistas, socios y prestatarios.

EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN EL SECTOR BANCARIO PRIVADO

Introducción

El término de “Buen Gobierno Corporativo” mereció especial atención en el mundo, luego de que las crisis económicas y financieras desnudaron la falta (asimetría) de información completa en los mercados. En ese entorno, la importancia de incrementar su competencia y estabilidad en el tiempo, llevó a las empresas a la creación y adopción de medidas que permitan su sustentabilidad y autoregulación, conocidas como prácticas del Buen Gobierno Corporativo.

En el ámbito financiero, la necesidad de una regulación prudencial y de un mayor volumen de información que evite la asimetría entre prestamistas y prestatarios, convirtieron en una necesidad imperiosa la adopción de normas de Buen Gobierno Corporativo en las instituciones bancarias.¹ En ese sentido se ha vuelto loable el observar que este tipo de prácticas y códigos se han ido implementando en los Bancos latinoamericanos, así como en el Ecuador.



¹ Ec. Fernando Pozo Crespo, discurso de introducción, Prácticas del Buen Gobierno Corporativo en el Sector Financiero Latinoamericano, FELABANA, Pág. 11, octubre de 2007, Colombia.

² Ec. Fernando Pozo Crespo, octubre de 2007.

Objetivo:

El Buen Gobierno Corporativo busca mejorar el funcionamiento de las empresas interna y externamente, fomentando la eficiencia, transparencia y responsabilidad ante la sociedad y sus integrantes.²



Beneficios – Buen Gobierno Corporativo³:

- Atraer mayor inversión (capital foráneo).
- Asegurar el correcto manejo de la administración de las empresas.
- Proteger los derechos de los accionistas, stakeholders y otros grupos.
- Proveer y profundizar la competitividad empresarial.
- Fomentar y acrecentar la confianza en el mercado nacional e internacional.
- Incrementa los niveles de transparencia empresarial.
- Fomenta una mayor fluidez en la información, evitando la asimetría.

³ <http://www.gobiernocorporativo.com.ec> (Bolsa de Valores de Quito).

El Buen Gobierno Corporativo y la Banca

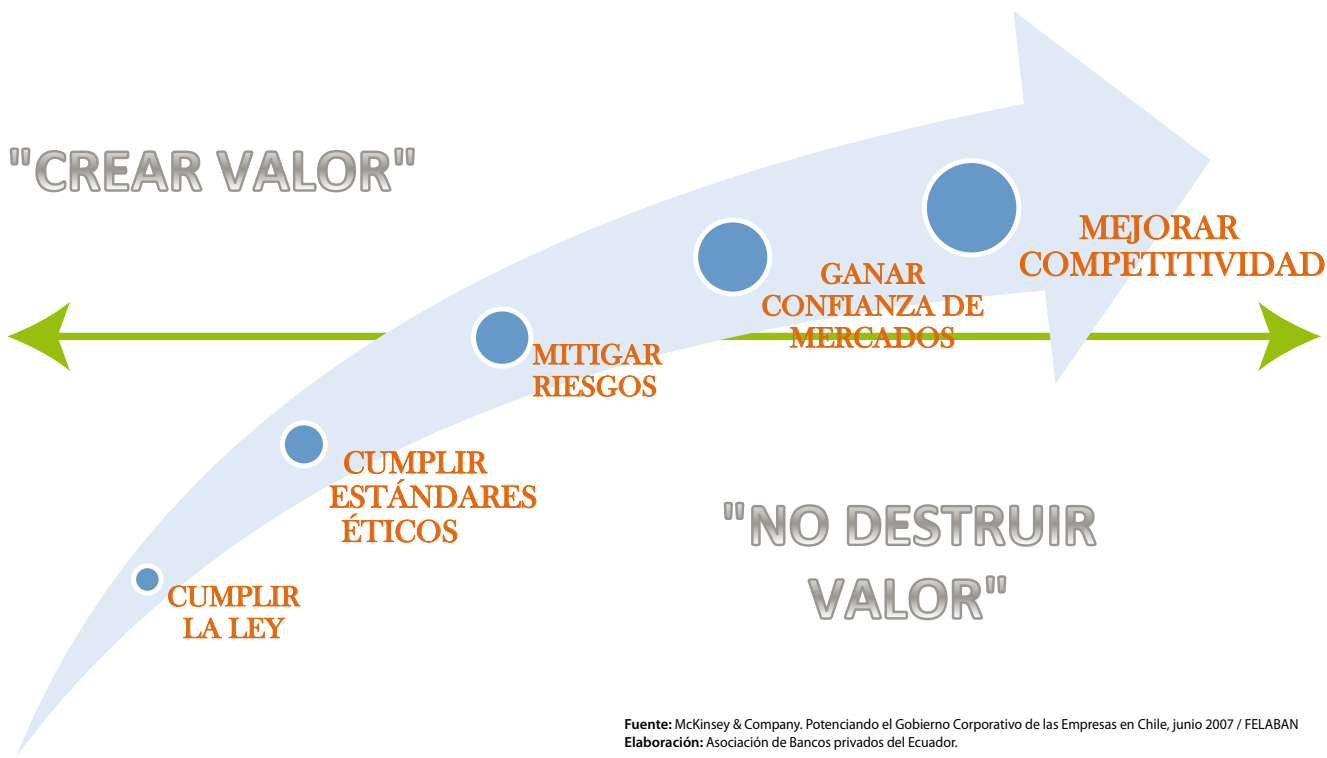
El Buen Gobierno debe ser entendido en base a cuatro elementos base:

- Junta de accionistas
- Directorio
- Administración superior
- Institucionalidad

Cada una de estas instancias agrega e inserta valor agregado, que se traduce en “mayor productividad”.



ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA GENERAR VALOR

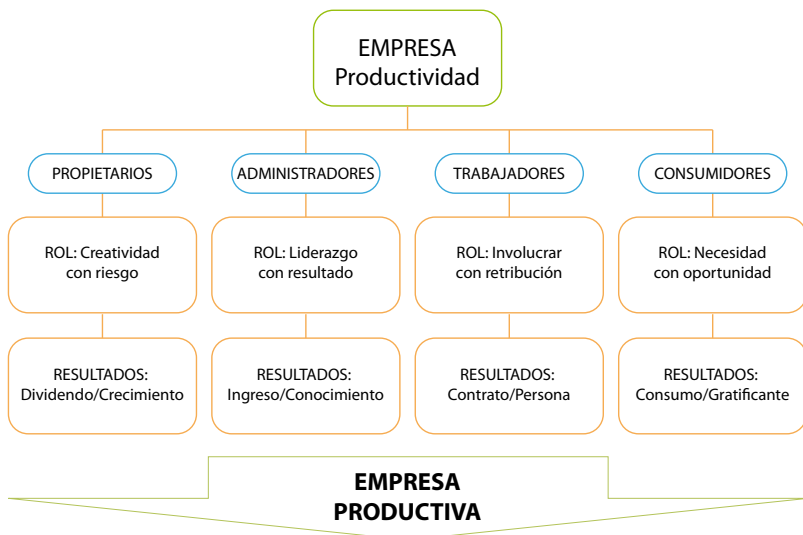


ACCIONES de los principales componentes para el desarrollo del Buen Gobierno Corporativo

El desarrollo de las prácticas de un Buen Gobierno Corporativo se encamina en la participación de los siguientes actores y el desempeño de los siguientes roles:

- A. Asamblea de accionistas:** Órgano supremo ante el cual se rinden cuentas sobre las prácticas de Buen Gobierno adoptadas.
- B. Directorio, Consejo de administración o Junta Directiva:** Ejerce labores de direccionamiento estratégico, control y seguimiento, tomando en cuenta aspectos como: generación de valor, la asignación de cargos, composición del directorio, reuniones de calidad, manejo de información clara, políticas coherentes de remuneración, autoevaluación, formación comités de apoyo y rendición de cuentas.
- C. Ejecutivos principales:** Les compete y administración de la operación diaria
- D. INSTITUCIONALIDAD DE LA EMPRESA**
Se destaca por impulsar prácticas legales a través de:
 - **Auditoría interna:** Requisito indispensable a fin de manejar un criterio técnico, objetivo e independiente.
 - **Comité de riesgos:** Gestionar y evaluar posibles riesgos dentro de la empresa.
 - **Equipo de trabajo:** Toma a cargo la organización del personal para el desarrollo de las Prácticas del Buen Gobierno Corporativo.
 - **Conflicto de intereses:** Asegurar la transparencia de la gestión aplicando códigos de ética.
 - **Administración y resolución de controversias:** Permite la promoción de la inversión
 - **Responsabilidad Social:** La contribución de la empresa hacia la sociedad, en temas sociales, económicos y ambientales.
 - **Comunicación e Información-transparencia:** Crear autocontrol en la organización a través de la confianza, identificando a qué información se tiene derecho.

CLARIDAD EN LOS ROLES DE LAS PERSONAS EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL



Fuente: Fuente: Jorge Awad, Presetanción, Gobiernos Corporativos, Mejores Prácticas, Junio 2007, FELABAN. Elaboración: ABPE.